

**TABLON DE ANUNCIOS
AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO – LA GRANJA**

CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

OFERTAS DE TRABAJO.

Al amparo de la convocatoria de subvención: TIN/2158/2008 DE 18 DE JULIO, del MINISTERIO DE Trabajo e Inmigración, y su resolución de fecha 24 de Junio de 2011, este Ayuntamiento ha recibido subvención para el proyecto de integración: VIVIR-NOS II, para lo que es necesario la contratación de UN RESPONSABLE TÉCNICO DE IGUALDAD para su ejecución.

El decreto de Alcaldía de 27 de diciembre de 2011, aprueba las bases de selección para la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto subvencionado.

En Consecuencia se **CONVOCAN LAS SIGUIENTES PLAZAS** en régimen de contratación laboral temporal, a las que se accede mediante la presentación de instancia normalizada, o remisión de la oficina del Servicio público de Empleo de Castilla y León.

Plazo de presentación instancias: hasta el 11 de Enero

CONDICIONES BÁSICAS DE CONTRATACIÓN

1. SER DESEMPLEADO Y ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON.
2. ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO
3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIA NORMALIZADA O ENVIO POR PARTE DE LA OFICINA DE TRABAJO.

1.- PROYECTO:

TÍTULO: “ VIVIR-NOS II”

PUESTO DE TRABAJO: RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. AGENTA DE IGUALDAD

NUMERO DE PLAZAS: UNA

DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 meses

MODALIDAD DE CONTRATO: Obra o Servicio determinado, a tiempo parcial y el 75% de la jornada

TITULARCIÓN MÍNIMA: DIPLOMADO UNIVERSITARIO

2.- PROCESO DE SELECCIÓN:

En bases de contratación.

En San Ildefonso – La Granja a 2 de Enero de 2012

El Alcalde,

Fdo. José Luis Vázquez

